



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 5 de abril de 2021

Expediente N° 8.733/2018

RES-D-EXA N° 038/2021

VISTO la solicitud de Decanato gestionando la prórroga de designación interina, con carácter suplente, del Lic. José Adrián Salfity como Jefe de Trabajos Prácticos — Dedicación Exclusiva en la asignatura Físicoquímica I de esta Facultad, a partir del 1 de abril de 2.021, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Química posee la disponibilidad financiera para cubrir la presente prórroga de designación.

Que ha solicitud de algunos miembros del Consejo Directivo de esta Facultad, se otorgarán prórrogas mensuales al Lic. Salfity, mientras se mantenga la situación de excepcionalidad impuesta por la pandemia del COVID-19, establecido en el Acta Acuerdo sobre las condiciones laborales mínimas para Docentes, Investigadores y Extensionistas durante la vigencia de la emergencia COVID-19, en coordinación con la normativa de distanciamiento social, preventivo y obligatorio impuesto para todo el territorio nacional por el decreto DECNU N° 297- APN-2020 del Poder Ejecutivo Nacional y consecutivas prórrogas.

Que se emite el presente instrumento legal para evitar inconvenientes respecto a la liquidación de haberes del docente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Tener por prorrogada la designación interina, con carácter suplente, del Lic. José Adrián SALFITY, DNI N° 22.637.169, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la asignatura Físicoquímica I de esta Facultad, desde el 1 de abril de 2.021 hasta el 30 de abril de 2.021 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2°. - Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos — dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Esp. María Antonia Toro.

ARTÍCULO 3°. - Notifíquese fehacientemente a: Lic. José Adrián Salfity, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa